



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA

La República

AVISOS JUDICIALES

AÑO JUDICIAL 2022

PRECIO 0.18 POR PALABRA

Piura, Lunes 5 de setiembre del 2022



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA



ESCANEAL QR Y ACCDE AL
DIRECTORIO DE LA CSJ - PIURA

DIRECTORIO JUDICIAL

Canales de Atención para los Servicios Jurisdiccionales y
Administrativos de la Corte Superior de Justicia de Piura.



Corte Superior de Justicia de Piura



www.pj.gob.pe/csipiura



USJ TRABAJANDO
PARA TI

AVISOS JUDICIALES

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE PIURA PRESIDENTA: Dra. Cecilia Izaga Rodríguez.

B

Piura, Lunes 5 de setiembre del 2022


La República

ÍNDICE

1. REMATE JUDICIAL

- REMATES BIENES INMUEBLES
- REMATES BIENES MUEBLES

2. EDICTOS CLASIFICADOS

- CONSEJO DE FAMILIA
- INSCRIPCION Y RECTIFICACION DE PARTIDAS
- INEFICACIA DE TÍTULO VALOR
- PATRIMONIO FAMILIAR
- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA
- PROCESO CONTENCIOSOS
- RECTIFICACIÓN DE AREAS Y LINDEROS
- SUCESIÓN INTESTADA
- CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL DE SOCIOS

3. NOTIFICACIONES

POR EDICTOS

4. EDICTOS PENALES

5. CRÓNICAS JUDICIALES

**OFICINA
PIURA**

**Jr. Libertad 442
Telf. 309852**

1. REMATE JUDICIAL

PRIMER REMATE JUDICIAL

En los seguidos por BANCO INTERNACIONAL DEL PERU - INTERBANK contra EDUARDO CRUZ MARTINEZ y CLOTILDE MISHAHUAMAN PAREDES sobre Obligación de Dar Suma de Dinero, Expediente N° 00337-2015-0-2001-JP-CI-02, el señor Juez del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura - Sede El Chipe, Dr. Víctor Arturo Torres Ramos, con intervención del Especialista Legal Dr. Carlos Miguel Cárcamo Palacios, ha dispuesto que el suscripto Martillero Público con Matrícula Nro. 209, saque a REMATE en Primera CONVOCATORIA un bien inmueble, ubicado en:

ASENTAMIENTO HUMANO LUIS M. SÁNCHEZ CERRO, LOTE 23, MZ. F4, EN EL DISTRITO Y PROVINCIA DE SULLANA, DEPARTAMENTO DE PIURA. CUYA ÁREA (198.70 M²), LINDEROS Y MEDIDAS SON: POR EL FREnte CON CALLE SANTA ROSA CON 8.70 ML; POR EL FONDO CON LOTES 19, 18 CON 8.60 ML; POR LA IZQUIERDA CON LOTE 22 CON 23.10 ML Y POR LA DERECHA CON LOTE 24 CON 23.15 ML. INSCRITOS EN LA PARTIDA REGISTRAL N° P15030078 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE LA ZONA REGISTRAL N° I SEDE PIURA. VALOR DE LA TASACIÓN (Comercial): S/ 59,824.20 Soles.

BASE DE REMATE: S/ 39,882.80 Soles, equivalente las 2/3 partes de la tasación.

AFFECTACIONES: EMBARGO: En el Asiento 000013 a favor del Banco Internacional del Perú S.A.A., hasta por la suma de S/ 33,000.00, en la Partida N° P15030078.

DIA Y HORA DEL REMATE: miércoles 12 de octubre de 2022, a horas 08:10 am.

LUGAR DEL REMATE: En el Hall del local del Segundo Juzgado de Paz Letrado de Piura, ubicado en Av. Fortunato Chirichigno N° 351, Urb. El Chipe, Piura, Piura.

FUNCIONARIO QUE EFECTUARA EL REMATE: Martillero Público Asdel Vega Tirado, Teléfono: 999098701, correo electrónico: asdel_v@hotmail.com.

LOS POSTORES: Oblarán el diez por ciento del valor de la tasación en efectivo o cheque de gerencia a su nombre, deben presentar Tasa Judicial por derecho de presentación a remate consignando número de Juzgado, expediente y generales de ley (copia firmada de la Tasa y copia del DNI). Los Honorarios del Martillero Público son por cuenta del adjudicatario de conformidad con el artículo 732º del CPC. y están sujetos al IGV. Piura, julio 18 de 2022.

**FIRMADO DIGITALMENTE
DR. ASDEL VEGA TIRADO
MARTILLERO PÚBLICO**

MATRÍCULA 209

**CARLOS CARCAMO PALACIOS
SECRETARIO JUDICIAL**

**SEGUNDO JUZGADO DE PAZ LETRADO
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 02, 05, 06, 07, 08 y 09 de setiembre S/.546.00

Comprobante de pago: F011-12050

REMATE JUDICIAL EN TERCERA CONVOCATORIA A SUBASTA PÚBLICA

En el expediente N° 1780-2014 seguido por NORA MORE ZAPATA, JULIA ESTERFILIA MORE ZAPATA DE VIDAURE EN REPRESENTACION DE ROSARIO, JUAN FRANCISCO Y ANTONIO MORE ZAPATA contra CASTORA ATOCHE VDA DE MORE, JORGE HERNAN MORE CARRASCO, ROSA ELENA MORE ZAPATA, TERESA CARMEN MORE ZAPATA DE MONZON, SHELOMIN NEREDIA RIOS PINTADO CURADOR PROCESAL DE JORGE MORE CARRASCO, sobre División y Partición de Bienes, el Tercer Juzgado Especializado en lo Civil de Piura, a cargo de la señora Juez Dra. Martha Inés Feijoo Vargas, asistida por la Especialista Legal Luisa Anahy Gutierrez Giron, ha facultado al Martillero Público Carlos Alberto González Barzotti con Registro N 195 para llevar a cabo el REMATE PUBLICO EN TERCERA CONVOCATORIA del Bien Inmueble ubicado en el Asentamiento Humano Pachitea Mz. C 1 Lote 33 del Distrito, Provincia y Departamento de Piura inscrito en la Partida Registral N° P15044437 de la Zona Registral N° 1, Sede Piura; VALOR DE LA TASACION: US\$ 514,620.27 (Quinientos catorce mil seiscientos veinte con 27/100 dólares americanos); BASE DE REMATE: US\$ 247,875.43 (Doscientos cuarenta y siete mil ochocientos setenta y cinco con 43/100 dólares americanos) que son las dos terceras partes del valor de la tasación por la primera convocatoria, menos el 15% de la segunda convocatoria, y menos el 15% por tratarse de la tercera convocatoria; AFFECTACIONES: 1) INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA.- Se transfieren los derechos y acciones a favor de los herederos Rosa Elena More Zapata, Antonio More Zapata, Julia Esterfilia More Zapata, Rosario More Zapata, Teresa Carmen More Zapata, Juan Francisco More Zapata, Nora More Zapata, Fernando Edilberto More Zapata y Jorge Hernan More Carrasco declarados como únicos y universales herederos de la causante Carmen More Elias así consta inscrito en el Asiento 00005; 2) INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA.- Se transfieren los derechos y acciones que le correspondían al causante Fernando Edilberto More Zapata a favor de

D sus herederos Rosa Elena More Zapata, Antonio More Zapata, Julia Esterfilia More Zapata, Rosario More Zapata, Teresa Carmen More Zapata, Juan Francisco More Zapata, Nora More Zapata y Jorge Hernan More Carrasco declarados como únicos y universales herederos de la causante Carmen More Elias así consta inscrito en el Asiento 00006; 3) INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA.- Se transfieren los derechos y acciones a favor de los herederos Rosa Elena More Zapata, Antonio More Zapata, Julia Esterfilia More Zapata, Rosario More Zapata, Teresa Carmen More Zapata, Juan Francisco More Zapata, Nora More Zapata declarados como únicos y universales herederos de la causante Eusebia Zapata Sanchez de More así consta inscrito en el Asiento 00007; 4) INSCRIPCION DE SUCESION INTESTADA.- Se transfieren los derechos y acciones que le correspondían a Jorge Hernan More Carrasco a favor de su hija Marleny Mercedes More Atoche y de su esposa Castora Atoche Chapilliquen en su condición de conyuge supérstite, así consta inscrito en el Asiento 00011; los asientos antes descritos corren registrados en la Partida Registral N° P15044437 de la Zona Registral N° 1, Sede Piura. DIA Y HORA DEL REMATE: 05 DE OCTUBRE DE 2022 A HORAS 11:00 A.M. (ONCE DE LA MAÑANA). LUGAR DE REMATE: En local del Juzgado ubicado en Avenida Fortunato Chirichigno N° 351 - Urbanización El Chipe, Distrito, Provincia y Departamento de Piura; y debido a la pandemia por el COVID-19, es obligatorio la asistencia con mascarilla y aplicarse alcohol en las manos al ingreso del local del Juzgado, así como guardar la debida distancia social. LOS POSTORES: Depositaran el 10% del valor de la tasación, en Cheque de Gerencia a su nombre o efectivo adjuntando DNI en original y copia, adjuntando tasa judicial por derecho a participar en remate judicial en original y copia, en la que se consignará a este Juzgado, Número de Expediente y Número de DNI; los honorarios del Martillero Público son por cuenta del Adjudicatario, de conformidad con el Artículo 732 del Código Procesal Civil y Artículo 18 del Decreto Supremo N°008-2005-JUS y están afectos al IGV. Carlos Alberto González Barzotti Martillero Público Registro N° 195; Especialista Legal Luisa Anahy Gutierrez Giron, tercer Juzgado Civil de Piura. Publicar por tres días.

**CARLOS ALBERTO GONZÁLES
BARZOTTI
MARTILLERO PÚBLICO
REG N° 195**

**LUISA ANAHY GUTIERREZ GIRON
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 01, 02, 05 septiembre
S/.370.00

Comprobante de pago: B006-6440

PRIMERA CONVOCATORIA A REMATE PÚBLICO

Expediente Nro. 02588-2018-0-2001-JR-CI-03 PIURA

En los seguidos por la CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO SULLANA SAC, sobre EJECUCION DE GARANTIAS REALES, contra ANGEL ROLLIN PACHERREZ ARRUNATEGUI y ELVA MENDOZA RAMIREZ, en el Expediente Nro. 02588-2018-0-2001-JR-CI-03, por disposición del Tercer Juzgado Civil de Piura, a cargo de la Señora Juez MRTHA FEIJOO VARGAS, Especialista Legal CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES; ha facultado al Martillero Público HÉCTOR SEBASTIÁN YUPTÓN CHÁVEZ, con Registro Nro 346, llevar a cabo el Remate Público en Primera Convocatoria del inmueble sito en CALLE PIURA N° 281 - MZ. 41, SUB LOTE 14A, CENTRO POBLADO LA MATANZA, DISTRITO LA MATANZA, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA, Área: 232.58 M2; un solo piso, uso: vivienda; cuya descripción, linderos, dominios y medidas perimétricas se encuentran inscritas en la PARTIDA ELECTRONICA Nro. P15245890, de la Zona Registral Nro. I, Sede Piura.

VALOR DE LA TASACION: US\$. 23,010.00 (VEINTITRES MIL DIEZ CON 00/100 DOLARES AMERICANOS.

PRECIO BASE: US\$. 15,340.00 (QUINCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) equivalente a las dos terceras partes de la tasación, por tratarse de la primera convocatoria.

AFFECTACIONES: ASIENTO Nro. 0003.- HIPOTECA hasta por la suma de US\$ 11,896.00 (ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTAISEIS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), tal como consta en la Escritura de fecha Nro. 778, de fecha 24 NOV 2014, de Constitución de Garantía Hipotecaria, extendida ante la Notaría de Chulucanas María Mirtea SANTIVAÑEZ VEGA, otorgada por Ángel Rollin PACHERREZ ARRUNATEGUI, y Elva MENDOZA RAMIREZ, a favor de CAJA MUNICIPAL DE AHORRO Y CREDITO SULLANA S.A.

FECHA Y HORA DEL REMATE: JUEVES, 15 SETIEMBRE 2022, 10.30 AM.

LUGAR DEL REMATE: Local del 3er Juzgado Civil de Piura sito en la Av. F. Chirichigno Nro. 351, Urbanización El Chipe – Piura.

POSTORES: 1. Depositarán el 10 % (US\$. 2,301.00) del valor de la tasación en efectivo o en cheque de gerencia, (endosable, girado a su nombre y con una antigüedad no mayor a 30 días) adjuntando además tasa judicial por derecho de participación en el remate (Código Nro.07153) consignándose Nro. De Expediente con original y copia del arancel, DNI original y copia. Si se trata de persona jurídica con los Poderes respectivos. 2. La persona natural o jurídica que resulte adjudicatario deberá depositar la diferencia

del depósito, entregando dentro de los TRES DIAS siguientes al remate, bajo responsabilidad de declararse NULO y perder el importe entregado. 3. Asimismo quien resulta adjudicatario deberá cancelar a la firma del Acta de Adjudicación, la comisión del Martillero Público, establecido en el Art. 18 del Decreto Supremo Nro.008-2005-JUS, encontrándose afectos al IGV.-- INFORMES: Héctor Sebastián Yuptón Chávez, Martillero Público, Celular: 966910500, Email: hector_yupton@hotmail.com.

**ABOG. HÉCTOR SEBASTIÁN YUPTÓN
CHÁVEZ
MARTILLERO PÚBLICO
REGISTRO SUNARP N° 346**

**CARMEN PILAR GORDILLO GONZALES
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACIÓN ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA**

Fecha: 31 ago. 01,02,05,06 y 07 set.
S/.612.00

Comprobante de pago: F011-12042

3. NOTIFICACIÓN POR EDICTOS

EDICTO JUDICIAL

En el expediente N° 00802-2021-0-2001-JR-CI-01, el Sr. Juez del Primer Juzgado Civil de Piura, ha ordenado se publique:

RESOLUCION 02 FECHA 06-08-2021:

1. ADMITIR a trámite la demanda de PETICIÓN DE HERENCIA Y DECLARATORIA DE HEREDERO, interpuesta por OLGA SOLEDAD GONZALEZ LOZADA, por derecho propio y en representación de ROBERTO CARLOS VENTURA GONZALEZ, MARCO ANTONIO VENTURA GONZALEZ Y CLARA DEL SOCORRO VENTURA GONZALEZ contra ERNESTO VENTURA ODAR, YONY VENTURA ODAR, MARCO ANTONIO VENTURA ODAR Y JUNIOR ANTONIO VENTURA ODAR, en la vía del proceso de CONOCIMIENTO.3. CONFIÉRASE traslado a la parte demandada por el plazo de TREINTA días a fin de que cumplan con absolver la misma; bajo apercibimiento de declarársele rebelde y continuarse con el proceso según su estado.

RESOLUCION 03 FECHA 19-11-2021:1. REQUÍERASE a los herederos y/o sucesores del extinto demandado YONY VENTURA ODAR, para que cumplan con apersonarse al presente proceso a fin de hacer valer su derecho conforme a ley, EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS, bajo apercibimiento de nombrársele curador procesal. 2. Para tal efecto, NOTIFIQUESE mediante la publicación de EDICTOS JUDICIALES a los sucesores del causante Yony Ventura Odar, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 167º del Código Procesal Civil. 3. SUSPÉNDASE el presente proceso hasta



realizar válidamente el emplazamiento a los sucesores de Yony Ventura Odar.
Piura, 24 de agosto de 2022.

LUISA ANAHY GUTIERREZ GIRON
SECRETARIA JUDICIAL
MODULO CIVIL CORPORATIVO DE
LITIGACION ORAL
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA

Fecha: 01, 02, 05 setiembre
S/.177.00
Comprobante de pago: B006-6441

EDICTO JUDICIAL

Expediente N° 0047-2018-FC, seguidos por Doña LIZ JANET CHINGUEL SANTOS Contra don JULIO ACOSTA ACOSTA sobre ALIMENTOS el señor Juez del Juzgado de Paz Letrado de Canchaque Dra. SHIRLEY ALICIA PURIZACA SANDOVAL ha resuelto Disponer la publicación de un extracto del auto Admisorio mediante edictos en el diario EL PERUANO y el diario oficial LA REPUBLICA según Resolución N° Trece de fecha 08.08.22.

RESOLUCIÓN NUMERO UNO, Canchaque 04 de julio de 2018, SE RESUELVE: ADMITIR a trámite la demanda interpuesta por Doña LIZ JANET CHINGUEL SANTOS, en representación de su menor hijo JHEAN POOL SMITH ACOSTA CHINGUEL Contra JULIO ACOSTA ACOSTA en la vía de proceso Único, córrase traslado por el plazo de 25 Días, a fin de que el demandado conteste la demanda por escrito. Bajo apercibimiento de nombrarse curador procesal.

Canchaque, 18 de julio del 2022.

DRA. ANGHELA SUSAN MORENO LEON
SECRETARIA JUDICIAL
JUZGADO DE PAZ LETRADO DE
CANCHAQUE
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE
PIURA

Fecha: 29 agosto, 05 y 09 setiembre
S/.156.00
Comprobante de pago: B006-6434

5. CRÓNICAS JUDICIALES

CRÓNICAS JUDICIALES LABORALES - MES JULIO -SENTENCIAS DE VISTA DRA. CLAUDIA MORÁN DE VICENZI

01/07/2022

01. 01955-2020-0 Demandado: Sociedad de Beneficencia de Catacaos, Demandante: José Miguel Calligros Ramírez; sobre Desnaturalización e invalidez de contratos, reposición por despido incausado y pago de beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 02 de Julio de 2021, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.
02. 01915-2021-0 Demandado: Electronoroeste S.A.; Demandante:

Manuel Lorenzo Yupanqui Zapata; sobre Indemnización por daños y perjuicios. CONFIRMARON la sentencia de fecha 22 de octubre de 2021, que declara infundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.
03. 03222-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de El Tallán; Demandante: Edilberto Ramos Alvines; sobre Invalidez de contratos CAS, reconocimiento de vínculo laboral y pago de beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 21 de febrero de 2022, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

04/07/2022

04. 02385-2021-0 Demandado: Gobierno Regional de Piura, Demandante: Luis Fernando García García; sobre Indemnización de daños y perjuicios. CONFIRMARON la sentencia de fecha 26 de octubre de 2021, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.
05. 02690-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Veintiséis de Octubre, Demandante: Hernando Aguilera Yangua; sobre Reconocimiento de vínculo laboral, incorporación a planillas, pago de beneficios sociales e indemnización de daños y perjuicios. CONFIRMARON la sentencia de fecha 28 de febrero de 2022, que declara improcedente la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

06. 00310-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Castilla, Demandante: Milagros del Socorro Maza Peña; sobre Reintegro de remuneraciones y beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 21 de mayo de 2021, que declara improcedente la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

05/07/2022

07. 00215-2021-0 Demandado: Dirección Regional de Educación Piura y Procuraduría del Gobierno Regional de Piura, Demandante: Jhony Castro Ramos; sobre Invalidez de contrato CAS, reposición por despido incausado y pago de beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 07 de enero de 2022, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

08. 02669-2021-0 Demandado: South American Drilling, Demandante: Néstor Efraín Cardoza Ipanaqué; sobre Pago de remuneraciones y beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 26 de enero de 2022, que declara infundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

06/07/2022

09. 01603-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital Veintiséis de Octubre; Demandante: César Augusto Huacchillo Chávez; sobre Reconocimiento de relación laboral a plazo indeterminado, reposición en centro de labores e incorporación en planilla. REVOCARON la sentencia de

fecha 10 de diciembre de 2021, que declara improcedente y reformándola se declare fundada. J.P. Morán.

10. 01559-2021-0 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Oscar Alberto Senmache Delfín; sobre Inclusión en planillas, reconocimiento de vínculo laboral, homologación de remuneraciones, pago de reintegros y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 22 de noviembre de 2021, que declara fundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

22/07/2022

11. 03037-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Castilla; Demandante: Odich Barnal Vilca Castro; sobre Desnaturalización de contratos, homologación de remuneraciones y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 28 de marzo de 2022, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

12. 00524-2020-3 Demandado: Municipalidad Distrital de Catacaos; Demandante: Oscar Mario Yarlequé Carrasco; sobre Desnaturalización de contratos, reconocimiento de vínculo laboral, reposición por despido incausado y pago de beneficios sociales. CONFIRMARON el Auto de fecha 24 de marzo del 2022, en el extremo que declara infundada la oposición a la medida cautelar. J.P. Morán.

13. 00253-2019-2 Demandado: Municipalidad Provincial de Paita; Demandante: Ernesto Santos Terranova Cisneros; sobre Pago de beneficios sociales. CONFIRMARON la resolución de fecha 06 de abril de 2022, mediante la cual declara fundada la oposición formulada por la parte demandante. J.P. Morán.

14. 00162-2020-0 Demandado: La Baguetteria y Delicatezze SAC; Demandante: Ángela Valverde Yovera; sobre Reconocimiento de vínculo laboral, reposición por despido incausado, pago de beneficios sociales e indemnización de daños y perjuicios. CONFIRMARON la sentencia de fecha 16 de abril de 2021, mediante la cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

25/07/2022

15. 01245-2021-0 Demandado: Migatisa E.I.R.L; Demandante: Ángel Iparraguirre Melquiades; sobre Reconocimiento de vínculo laboral y pago de beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 15 de noviembre de 2021, mediante la cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por la demandante. J.P. Morán.

16. 00700-2021-0 Demandado: Proyecto Especial Chira Piura (PECHP), Gobierno Regional de Piura; Demandante: Rolando Raymundo Santos; sobre Reintegro de remuneraciones y beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 08 de julio de 2021, mediante la cual se declara fundada en parte demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.



26/07/2022

17. 02901-2021-0 Demandado: Seguro Social de Salud; Demandante: Claudia del Carmen Zevallos Llontop; sobre Desnaturalización de contratos de locación de servicios y reposición por despido incausado. REVOCARON la sentencia de fecha 28 de enero de 2022, mediante la cual se declara infundada la demanda interpuesta por la demandante. J.P. Morán.
 18. 01906-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Catacaos; Demandante: Jorge Luis Chero Ramos; sobre Desnaturalización de contratos y nivelación de remuneraciones. CONFIRMARON la sentencia en cuanto declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.

27/07/2022

19. 00204-2019-2 Demandado: Municipalidad Provincial de Paita; Demandante: Fermín Lorenzo Purizaca Fiestas; sobre Pago de beneficios sociales. CONFIRMARON la resolución de fecha 23 de marzo de 2022, mediante el cual declara fundada la oposición formulada por la parte demandante. J.P. Morán.
 20. 00811-2020-2 Demandado: Kevstur E.I.R.L; Demandante: Lizia Karina Cruz Guerrero; sobre Multa. CONFIRMARON la resolución de fecha 07 de abril de 2022, en los extremos que hacen efectivo el apercibimiento e impóngase multa equivalente a 03 URP. J.P. Morán.
 21. 02516-2021-0 Demandado: Pesquera Ethel Mercedes E.I.R.L; Demandante: Limber Noa Tamani; sobre Indemnización por despido arbitrario y reintegro de beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 25 de enero de 2022, mediante el cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Morán.
 22. 02366-2021-0 Demandado: Universidad César Vallejo S.A.C; Demandante: Mario Chanduvi Mena; sobre Homologación de remuneraciones y pago de reintegro de remuneraciones y beneficios sociales. REVOCARON la sentencia de fecha 28 de enero de 2022, mediante la cual se declara fundada la demanda y reformándola se declare infundada la demanda en todos sus extremos. J.P. Morán.

CRONICAS JUDICIALES LABORALES – MES JULIO -SENTENCIAS DE VISTA DRA. MIRYAN DEL SOCORRO MORE ALBÁN

01/07/2022

23. 00029-2021-0 Demandado: Electronoroeste S.A; Demandante: William Castillo Infante; sobre Reintegro por rebaja de remuneraciones. CONFIRMARON la sentencia de fecha 03 de junio de 2021, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.
 24. 03102-2021-0 Demandado: Distribuidora Norte Pacasmayo S.R.L; Demandante: Ricardo Alfonso Becerra Salas; sobre Desnaturalización de contratos modales, reconocimiento de vínculo laboral

a plazo indeterminado, reposición en puesto de trabajo e indemnización por daños y perjuicios. CONFIRMARON la sentencia de fecha 24 de marzo de 2022, que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.

25. 01924-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Catacaos; Demandante: Julio Cesar Duran Risco; sobre Desnaturalización de Locación de servicios y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 19 de noviembre de 2021 que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.

04/07/2022

26. 00011-2021-0 Demandado: Sociedad de Beneficencia de Catacaos; Demandante: Wilfredo Sosa Ramos; sobre Desnaturalización de contratos, inclusión a planillas de trabajadores indeterminados y pago de beneficios sociales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 05 de julio de 2021, la cual declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.

27. 00745-2021-0 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Piero Martín Sánchez Cornejo; sobre Desnaturalización de contratos y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 16 de Julio de 2021, la cual declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.

28. 01663-2021-0 Demandado: Andalucita S.A; Demandante: Anthony Wilmer Olaya Talledo; sobre Indemnización por daños y perjuicios. REVOCARON la sentencia de fecha 26 de noviembre, la cual declara infundada la demanda interpuesta por la demandante. J.P. More.

05/07/2022

29. 00559-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Castilla; Demandante: Pedro Antoni Navarro Valverde, sobre Reposición laboral y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 24 de junio de 2021 la cual declaró fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.

06/07/2022

30. 01277-2021-0 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Manuel Ancajima Silupu; sobre Pago de beneficios sociales y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 29 de noviembre de 2021 que declara fundada en parte la demanda interpuesta por la demandante. J.P. More.

31. 01799-2021-0 Demandado: Petróleos del Perú - Petroperú S.A; Demandante: Manuel Enrique Ruiz Yamunaque; sobre Pago de beneficios Laborales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 30 de diciembre del 2021, que declara Infundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.

08/07/2022

32. 02295-2021-1 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Carlos Enrique Calderón

Pintado; sobre Incumplimiento de normas laborales. CONFIRMARON la sentencia de fecha 07 de enero de 2022, la cual resuelve disponer la suspensión del proceso. J.P. More.

33. 04613-2019-2 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Carrasco Silva Ángel Nelson; sobre Reconocimiento de vínculo laboral y otros. CONFIRMARON la resolución N° 03 de fecha 03 de marzo de 2022, la cual suspende la ejecución provisional de la sentencia. J.P. More.

34. 05902-2019-3 Demandado: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Piura S.A.C - CMAC-PIURA; Demandante: Edward Franz Elizalde Espinoza; sobre Multa. CONFIRMARON la resolución N° 11 de fecha 05 de Mayo de 2021, la cual declara Infundada la nulidad deducida por la demandada.J.P. More.

11/07/2022

35. 00471-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Castilla. Demandante: Rosa Mirian Vilchez Sánchez; sobre Reconocimiento de vínculo laboral y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 25 de junio de 2021 que declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. More.

36. 02061-2021-0 Demandado: Ministerio Público - Gerencia General; Demandante: Wilfredo Maza Mena; sobre Desnaturalización de contratos de locación de servicios y otros. DECLARARON NULA la sentencia de fecha 30 de diciembre de 2021, que declara fundada en parte la demanda presentada por la demandada. J.P. More.

37. 00545-2021-0 Demandado: Corte Superior de Justicia de Piura; Demandante: María Luz Bances Santamaría; sobre Reintegro del bono jurisdiccional y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 16 de noviembre de 2021, que declara fundada la excepción de cosa juzgada. J.P. More.

CRONICAS JUDICIALES LABORALES – MES JULIO -SENTENCIAS DE VISTA DR. EDWIN CULQUICÓNDOR BARDALES

01/07/2022

38. 02716-2021-0 Demandado: Municipalidad Provincial de Paita; Demandante: Paul Saldarriaga Zapata; sobre Desnaturalización de contratos, reposición por despido incausado y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 27 de enero de 2022, mediante el cual se resuelve declarar fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

39. 01838-2021-0 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Augusto Juárez Morales; sobre Pago de reintegros económicos. CONFIRMARON la sentencia de fecha 23 de septiembre de 2021, mediante la cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.



04/07/2022

40. 00532-2021-0 Demandado: Proyecto Especial Chira Piura, Gobierno Regional de Piura; Demandante: Eulogio Quispe Campos; sobre Reposición Laboral y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 11 de junio de 2021, mediante el cual declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

41. 01305-2021-0 Demandado: Electronoroeste S.A.; Demandante: Manuel Arturo Mogollón Banda; sobre Reintegro de remuneraciones. REVOCARON la resolución de fecha 15 de noviembre del 2021 mediante la cual resuelve declarar infundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

42. 02819-2021-0 Demandado: Ministerio Público; Demandante: Yanina Jacqueline Miñán Jiménez; sobre Reintegro de beneficios sociales por incidencia del bono fiscal y asignaciones especiales. CONFIRMARON la resolución de fecha 10 de enero del 2022 mediante la cual resuelve declarar fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

05/07/2022

43. 01727-2021-0 Demandado: Electronoroeste S.A.; Demandante: Ricardo Sigifredo Carrillo Dezar; sobre Indemnización por daños y perjuicios. REVOCARON la resolución de fecha 21 de diciembre del 2021 mediante la cual resuelve declarar fundada en parte la demanda y reformándola se declara Infundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

44. 01721-2021-0 Demandado: Electronoroeste S.A.; Demandante: Jenny del Socorro Gonzales Coronado; sobre Indemnización por daños y perjuicios. REVOCARON la resolución de fecha 14 de diciembre de 2021 mediante la cual resuelve declarar fundada en parte la demanda y reformándola se declara Infundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

06/07/2022

45. 02162-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Castilla; Demandante: Julio César Gonzales Torres; sobre Desnaturalización de contratos modales y otros. CONFIRMARON la resolución de fecha 16 de noviembre del 2021 mediante la cual resuelve declarar fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

46. 01600-2021-0 Demandado: Sunshine Export S.A.C.; Demandante: José Antonio Carrión Saavedra; sobre Indemnización por daños y perjuicios. CONFIRMARON la resolución de fecha 01 de diciembre del 2021 mediante la cual resuelve declarar fundada la excepción de incompetencia por razón del territorio. J.P. Culquicónedor.

07/07/2022

47. 00273-2022-1 Demandado: Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas; Demandante: Sernaque

Elias Jhonathan; sobre Medida Cautelar. CONFIRMARON la resolución N° 03 mediante la cual resuelve declarar infundada la oposición a la medida cautelar. J.P. Culquicónedor.

11/07/2022

48. 00273-2022-1 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Junior Anyelo Carrillo Fiestas; sobre Desnaturalización de contratos de locación de servicios y otros. CONFIRMARON la resolución de fecha 03 de noviembre de 2021 mediante la cual resuelve declarar fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

14/07/2022

49. 00348-2021-6 Demandado: C.E.P. Nuestra Señora de Lourdes; Demandante: Zapata Lachira Rosina; sobre Desnaturalización de contrato. CONFIRMARON la resolución de fecha 17 de enero de 2022 mediante la cual se impone una multa a la demandada. J.P. Culquicónedor.

18/07/2022

50. 00095-2022-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Tambogrande; Demandante: Darwin Exildo Márquez Juárez; sobre Reposición. CONFIRMARON la resolución de fecha 12 de julio de 2021 mediante la cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

51. 02312-2021-0 Demandado: Proyecto Especial Chira Piura; Demandante: Roger Quiroz Cabrera; sobre Reposición Laboral y otros. CONFIRMARON la resolución de fecha 14 de enero de 2022 mediante la cual se declara fundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

52. 02534-2021-0 Demandado: Proyecto Especial Chira Piura, Gobierno Regional de Piura; Demandante: Mayli García Almestar; sobre Desnaturalización de contratos de locación de servicios, nulidad de despido y reposición por despido nulo y otros. CONFIRMARON la resolución de fecha 14 de enero de 2022 mediante la cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

21/07/2022

53. 02037-2021-0 Demandado: Cosmos Agencia Marítima SAC; Demandante: Percy Enrique Sernaque Zevallos; sobre Indemnización por despido arbitrario. CONFIRMARON la resolución de fecha 18 de noviembre de 2021 mediante la cual se declara fundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

54. 00926-2021-0 Demandado: Gobierno Regional de Piura; Demandante: Jorge Miranda Herrera; sobre Indemnización por despido arbitrario y otros. CONFIRMARON la sentencia de fecha 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se declaró infundada, en todos sus extremos la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

55. 02053-2021-0 Demandado: Electronoroeste S.A.; Demandante: José Rosendo Atoche Zapata; sobre indemnización por daños y perjuicios. CONFIRMARON la sentencia de fecha 30 de diciembre de 2021, mediante la cual se declaró infundada la demanda en todos sus extremos. J.P. Culquicónedor.

25/07/2022

56. 02037-2021-0 Demandado: Municipalidad Distrital de Castilla; Demandante: Lidia Malina López López, María Cecilia Huamán Bobadilla; sobre Desnaturalización de contratos modales y otros. CONFIRMARON la resolución de fecha 26 de noviembre de 2021 mediante la cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

57. 00384-2021-2 Demandado: Eugenio Ordinola Merino; Demandante: Marcos Ordinola Hurtado; sobre Medida Cautelar. CONFIRMARON la resolución de fecha 02 de diciembre de 2021, que declaró improcedente la solicitud de medida cautelar en forma de inscripción incoada por el demandante. J.P. Culquicónedor.

26/07/2022

58. 01982-2021-0 Demandado: Universidad Cesar Vallejo; Demandante: Jesús Alberto Mimbelí Silva; sobre Homologación de remuneraciones. CONFIRMARON la sentencia de fecha 26 de noviembre de 2021, mediante la cual se declara fundada en parte la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

59. 02370-2021-0 Demandado: Contraloría General de la República; Demandante: Elio Barbariano Canario Zelada; sobre Cese de actos de hostilidad. CONFIRMARON la sentencia de fecha 27 de enero de 2022, mediante la cual declara infundada la demanda interpuesta por el demandante. J.P. Culquicónedor.

27/07/2022

60. 01552-2021-0 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Héctor Alexander Robles Villegas; sobre Reintegro de remuneraciones y otros. REVOCARON la resolución de fecha 30 de noviembre de 2021, que declara infundada la solicitud de suspensión del proceso, reformándose se declare fundada. J.P. Culquicónedor.

61. 02202-2021-0 Demandado: Municipalidad Provincial de Piura; Demandante: Genser Agurto Chira; sobre Nivelación de remuneraciones y otros. REVOCARON la sentencia en los extremos que declara fundada en parte la demanda, y reformándolos se declara infundados dichos extremos. J.P. Culquicónedor.

FP/ 5, 6, 7 set.



6 formas de optimizar el consumo del papel



- 1.** Racionaliza el consumo de papel, imprime lo necesario

- 2.** Reutiliza el papel impreso por un lado, para tomar apuntes, sacar fotocopias o volver a imprimir

- 3.** Imprime los documentos por ambas caras del papel

- 4.** No tirar el papel, sino reciclarlo después de utilizar ambas caras

- 5.** Difunde las comunicaciones vía e-mail y a través del Sistema de Gestión Documental (SGD)

- 6.** Aprovecha las ventajas de la firma electrónica



PODER JUDICIAL DEL PERÚ

COMISIÓN NACIONAL DE
GESTIÓN AMBIENTAL
DEL PODER JUDICIAL

ATENCIÓN



MESA DE PARTES ADMINISTRATIVA (No Jurisdiccional)

Ingresá a: <https://sgd.pj.gob.pe/mpea>

Les informamos que este es el único medio autorizado para la presentación de documentos ante las Áreas Administrativas de la Corte Superior de Justicia de Piura (Presidencia y Gerencia de Administración Distrital)



IMPORTANTE

Los documentos de tipo jurisdiccional serán rechazados, ya que estos deben ser presentados ante la Mesa de Partes Electrónica, Mesa de Partes Virtual o correos habilitados para tal fin.



Corte Superior de Justicia de Piura



www.pj.gob.pe/csipiura



CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA
DE PIURA

